

Bogotá D.C, 5 de abril de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-110220- -00009-0000

Fecha: 2011-04-05 16:52:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

Doctor
José Luis Salazar López
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad

Referencia: Radicación No. 07 - 110220

Patente: UTILIZACION DE AGOMELATINA PARA
OBTENCION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL
TRATAMIENTO DE TRANSTORNOS BIPOLARES

Asunto: Solicitud de Impulso Procesal

MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.819.220 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 54.845 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER** por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho para solicitar el impulso procesal del expediente de la referencia, teniendo en consideración que se dio respuesta a la oposición presentada por GYNOPHARM S.A. desde el día 13 de Febrero de 2009, sin que hasta el momento se haya dado continuidad al trámite.

De Usted,

MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO
C.C. No. 51.819.220 de Bogotá
T.P. No. 54.845 del C.S de la J.